



FORMALIZA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA CORGAPU, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE LA CORGAPU, LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA Y LA DESIGNACIÓN DE SU EQUIPO PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.076

VALDIVIA, 17 de diciembre de 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, especialmente artículos 71 y 73 y el Decreto N°255 de fecha 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto N°3.876 del 27/12/2001 del Ministerio del Interior radicó en este Ministerio la coordinación de los Secretarios de Estado en todo lo relacionado con la inversión pública en regiones, labor que es apoyada por los Intendentes en el ejercicio de las facultades de coordinación de los Servicios Públicos y Ministerios presentes en sus respectivas regiones, que le confieren los artículos 2°, letras j), o) y p), 21° y 24° letra m) de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175.

2.- Que, a través del Min. Int. /CIRC.) N°36 de fecha 27 de abril de 2010 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo se solicitó a los Intendentes que designen a una persona que deberá liderar las actividades de enlace con la institucionalidad pública regional y nacional, en el rol de Secretario Técnico de la Coordinación Regional del gasto público, y a un equipo técnico profesional que lo acompañe en esa labor.

3.- Que, el Secretario Técnico de la Coordinación Regional del gastos público y el equipo profesional que lo respalde, tendrá la responsabilidad de llevar adelante las directrices y criterios que ha de entregar el intendente, complementados con los instrumentos políticos y técnicos que guían el desarrollo regional para la construcción del ARI y PROPIR.

4.- Que, el Intendente de la Región de Los Ríos informó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el nombre del Secretario Técnico de la Coordinación Regional del gasto público (CORGAPU) de la Región de Los Ríos, el nombre de los integrantes del equipo técnico de profesionales de apoyo y el nombre de las personas que forman parte de la Comisión Regional de la CORGAPU, quedando pendiente la designación de los Consejeros Regionales que también serán parte de esta última.

5.- Que, el Consejo Regional de Los Ríos acordó en sesión ordinaria N°23 de fecha 15 de diciembre de 2010 que los Consejeros Sr. Rubén Delgado Martínez y Sr. Héctor Pacheco Rivera integren la Comisión Regional de la CORGAPU, según consta en certificado N°263 de fecha 15 de diciembre de 2010, suscrito por el Secretario Ejecutivo de ese Cuerpo Colegiado.

6.- Que, a través del MIN. INT. (CIRC.) N°89 de fecha 28 de octubre de 2010 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, se solicitó a los Intendentes que se remita documento(s) oficial(s) que sancione el nombramiento del Secretario Técnico de la CORGAPU, el nombramiento de los integrantes de la Comisión Regional de la CORGAPU y el nombramiento del equipo técnico profesional de apoyo a la CORGAPU.

RESUELVO:

- 1) **DESÍGNASE COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO (CORGAPU) DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS A:**

| Nombre | Cargo |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Ramón González Álvarez | Jefe División de Planificación y desarrollo Regional del Gobierno Regional |





- 2) **CRÉASE LA COMISIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO (CORGAPU) Y DESIGNASE COMO INTEGRANTES A:**

| Nombre | Cargo |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Peter Zippel Herrera | Secretario Regional Ministerial de Planificación |
| Heidi Machmar Hernández | Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas |
| Erwin Navarrete Saldívia | Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo |
| Richard Ríos Ríos | Secretario Regional Ministerial de Salud |
| Carlos Crof Pérez | Secretario Regional Ministerial de Educación |
| Henry Azurmendi Toledo | Secretario Regional Ministerial de Economía |
| Valeria Hidalgo Espínola | Jefa Unidad Regional SUBDERE |
| Juan Carlos Castillo Ávila | Jefe división de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional |
| Iván Hunter Ampuero | Jefe de Gabinete del Gobierno Regional |
| Rubén Delgado Martínez | Consejero Regional |
| Héctor Pacheco Rivera | Consejero Regional |

- 3) **DESIGNASE COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO (CORGAPU) A:**

| Nombre | Cargo |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|
| Mauricio Jelves Pérez | Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional |
| Elisa Soto Ide | Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional |
| Mauricio Peña Vera | Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional |
| Beatriz Parra Solís | Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional |



JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



RGAPU
Distribución
1.- 3 Jefes de División Gobierno Regional de Los Ríos
2.- Ramón González A.
3.- Juan Carlos Castillo A.
4.- Mauricio Jelves P.
5.- Elisa Soto I.
6.- Mauricio Peña V.
7.- Beatriz Parra S.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

- 8.- Secretario Regional Ministerial de Planificación.
- 9.- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.
- 10.- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- 11.- Secretario Regional Ministerial de Salud.
- 12.- Secretario Regional Ministerial de Educación.
- 13.- Secretario Regional Ministerial de Economía.
- 14.- Jefa Unidad Regional SUBDERE.
- 15.- Iván Hunter A.- Jefe de Gabinete Gobierno Regional.
- 16.- Depto. Jurídico.
- 17.- Auditoría Interna.
- 18.- Oficina de Partes.

